



San Miguel de Tucumán, 01 SEP 2017,

VISTO el Expediente N° 33017/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares mediante Resolución Interna N° 048/2017 solicita la designación con carácter de interina de la Profesora María Isabel Arroyo en 4 (cuatro) horas cátedra (732) del "Taller Recreativo –Hockey" del Ciclo Básico, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a los profesores para las distintas asignaturas del Ciclo Básico y Profesional del Instituto Técnico de Aguilares.

Que el Espacio Curricular Talleres Recreativos es obligatorio pero electivo.

Que el Equipo Directivo seleccionó el Proyecto para "Taller Recreativo - Hockey" presentado por la Prof. María Isabel Arroyo, para el período lectivo 2017.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **MARÍA ISABEL ARROYO** DNI: 24.279.216 como Docente Interina en 4 (cuatro) horas cátedra (732) del "Taller Recreativo –Hockey" del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Rectorado.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

RESOLUCION N° **1238 2017**

Pao

*M*

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
a/cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.